

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8477 HUESCA

Doña Susana Montañés Antón, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.- Que en la sección I declaración concurso 469/2010 referente a la deudora "Construcciones Ortiz Larruy, Sociedad Limitada", se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huesca, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015605-1